

Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 19 de Junio de 1990.

Al Señor Intendente Municipal  
Don Humberto Hugo Maglione  
S/D

REF: Expediente N° 69/90. /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 15 de Junio ppdo. ha sancionado por unanimidad la Ordenanza que se transcribe a continuación:

"ORDENANZA N° 1.294

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a los Señores José Rómulo Amado y Gerardo Francisco Yannarella, en condominio y partes iguales el excedente fiscal designado como parcela 626-b, en plano inscripto en Geodesia bajo característica 62-12-84, con una superficie de diecinueve Hectáreas, Noventa y seis áreas y ochenta y tres centiáreas (199.683 m2) en la cantidad de Australes necesarios para adquirir dólares Estadounidenses UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (U\$S 1.198,10) a la cotización de cierre del dólar Estadounidense transferencia, en el Banco de la Nación Argentina, al último día hábil anterior a la fecha de suscribirse la pertinente escritura traslativa del dominio, por ante el Escribano de este Partido Nicolás R. Spinosa (h) siendo los gastos y honorarios que demandan de la escrituración a cargo de los adquirentes, todo ello de acuerdo a lo normado en los Artículos 11 - 13 - 25 - 26 y conc. de la Ley 9533.-

ARTICULO 2°.- Esta autorización de venta tendrá vigencia mientras exista el mercado libre de cambios en la República Argentina.

ARTICULO 3°.- De forma".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

FIRMADO: ELSA BEATRIZ RASQUETTI - Presidente del H.C.D.  
JUAN JOSE SCASSO - Secretario.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte.

Juan José Scasso  
SECRETARIO H.C.D.



ELSA BEATRIZ RASQUETTI  
Presidente H. C. D.

re-  
re-  
ta-  
a - -  
a - -  
uyo ad  
er-  
a -  
a -  
eci -  
a.a.  
B.  
ción -  
c. .  
26  
d. OS  
lo -  
ori  
en  
ato  
ECI  
lo  
a -  
y -  
a -  
lón  
y -  
a -  
com  
n -